

EDIFICACIONES CAVER, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

GENOMAR, S. L.
Sociedad unipersonal
URBANIZACIONES
INTERNACIONALES, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades «Edificaciones Caver, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, sociedad absorbente, «Genomar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Urbanizaciones Internacionales, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, sociedades absorbidas, celebradas todas ellas con el carácter de universales el día 15 de mayo de 2001, aprobaron, por unanimidad, acordar la fusión por absorción de las segundas por la primera. La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión y sus anexos, elaborado y suscrito por los Administradores de todas las compañías intervinientes en el proceso de fusión, el cual ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y en base a los Balances de fusión, los cuales fueron igualmente aprobados, por unanimidad, cerrados todos ellos a de 31 de diciembre de 2000. En su virtud, las sociedades absorbidas transmiten, a título de sucesión universal, la totalidad de los elementos de su Activo y su Pasivo a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquéllas.

La totalidad de las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se entienden realizadas por la sociedad absorbente a efectos contables con efectos desde el pasado 1 de enero de 2001.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la LSA, del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como del derecho de los acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión, a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la LSA en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Barcelona, 16 de mayo de 2001.—Los Administradores solidarios de «Edificaciones Caver, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, sociedad absorbente, «Genomar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Urbanizaciones Internacionales, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, sociedades absorbidas, Juan Cahué Franquet y Genoveva Pous Carreras.—25.774. 2.ª 24-5-2001

EDIFICIOS CULTURALES
MITRECO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de junio de 2001, a las dieciséis horas, en Barcelona, avenida Josep Tarradellas, 145, 5.º, 2.ª, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria los señores socios podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 26 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—23.919.

ELAY, S. A.

Anuncio de escisión total

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Elay, Sociedad Anónima» celebrada, con carácter universal, el 21 de mayo de 2001, en el domicilio social (Antzuola-Guipúzcoa), ha acordado la escisión total de la sociedad y consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución, sin liquidación, y división de su patrimonio universal en dos partes que se traspasan en bloque cada una de ellas a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, que serán las sociedades beneficiarias de la escisión total.

La escisión total de «Elay, Sociedad Anónima» ha sido acordada en los términos establecidos en el proyecto de escisión de fecha 26 de abril de 2001, que se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida. Asimismo, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Antzuola (Guipúzcoa), 21 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—25.674. 2.ª 24-5-2001

ELECTROFIL BADAJOZ, S. L.

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, que la Junta general extraordinaria de la mercantil «Electrofil Badajoz, Sociedad Limitada», celebrada, con el carácter de universal, el pasado día 15 de mayo del presente año 2001, debidamente convocada y válidamente constituida y cuya acta fue aprobada, por unanimidad, al término de la sesión, acordó, igualmente, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, mediante su disolución y división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque, a título de sucesión universal, una a la sociedad de nueva creación que se constituye simultáneamente, denominada «Electrofil-Oeste Distribución, Sociedad Limitada» y otra, a la también mercantil limitada, existente, «Patrimonio Financiero e Inmobiliario, Sociedad Limitada».

La escisión se realiza conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Badajoz, que fue publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 84, del pasado día 3 del corriente mes de mayo.

Se ha tomado como base de la escisión, el Balance de las sociedades cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Las operaciones se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión, a partir del próximo 1 de julio de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida y disuelta a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, y el derecho de los acreedores de dicha sociedad a oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Badajoz, 16 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—25.675. 2.ª 24-5-2001

EL SERPENTÍN, S. A.

Anuncio de convocatoria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, para su celebración en el domicilio social en Madrid, calle Orense, 69, a las trece horas del día 27 de junio de 2001, en primera convocatoria, y previéndose que no habrá quórum suficiente, para celebrar en segunda convocatoria el día 28 de junio de 2001, en los mismos lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión del ejercicio de 2000.

Segundo.—Reparto de dividendos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas, a partir de esta fecha, pueden solicitar el envío u obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, con relación a los distintos puntos que configuran el orden del día, van a ser sometidos a la Junta para su aprobación.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Rovira Jaén.—24.220.

EMBUTIDOS TURON, SOCIEDAD ANÓNIMA

Nota aclaratoria

En el anuncio publicado en la página 11907 del «Boletín Oficial del Registro Mercantil», de fecha 18 de mayo de 2001, relativo a la convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad «Embutidos Turon, Sociedad Anónima», a celebrar el día 11 de junio de 2001, a las diecisiete horas, debe constar que el lugar de celebración de dicha Junta será en Les Preses (Girona), ATMA, calle Antiga Estació de Les Preses, sin número.

Les Preses, 23 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—26.251.

EMULDECOR, SOCIEDAD LIMITADA

Reactivación y transformación de la sociedad

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 14 de mayo de 2001, se ha adoptado el acuerdo de reactivar la compañía y transformarse en sociedad de responsabilidad limitada.

Valencia, 15 de mayo de 2001.—El Administrador único.—24.329.